MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dr. Norberto Balmaceda esq. Avda. Gral. Díaz.
Telefax.: 0540-258-209
Correo electrónico: municssalvador@hotmail.com
R.U.C.: 80018852-7

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) N° 01/2019 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS - FONACIDE" ID N° 360161

ACLARATORIA N° 1

San Salvador, 15 de julio de 2019.-

La Municipalidad de San Salvador, comunica a los oferentes interesados en la Licitación por Concurso de Oferta (LCO) N° 01/2019 ***"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS – FONACIDE" ID N° 360161***, que se procede a realizar las siguientes aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones según nota DNCP/DNC N° 12370/2019, de fecha 11 de julio del 2019:

1. **OBSERVACIÓN N° 1:** *"Consultamos a la convocante el motivo por el cual se modifica los requerimientos de la Sección II, teniendo en cuenta que es un estándar indicado en el PBC"*

   ACLARACIÓN: Con respecto a esta observación aclaramos que la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, no ha sido modificada, cumpliendo con el estándar indicado por la DNCP.

2. **OBSERVACIÓN N° 2:** *"Recordamos a la convocante la Circular 04/2019. La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, pone a conocimiento la NOTA INAN 181 DE FECHA 04/02/2019, Remitida a la DNCP en la misma fecha por medio de la cual informa que:… "a través del Comunicado N° 29/2018, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 38 de la Resolución S.G. N° 578/2018, el INAN puso a disposición de los interesados el listado de categorías de alimentos establecidos desde esa fecha.*
   Consecuentemente, los registros de establecimientos tramitados desde la vigencia de la mencionada reglamentación y que anteriormente correspondían a las categorías 25 y 26 tendrán asignadas las categorías 16 y 17 "Alimentos preparados, envasados, refrigerados o congelados" y "Alimentos procesados, envasados para su distribución respectivamente"

   ACLARACIÓN: la Convocante considerará lo establecido en la Circular N° 04/2019 de la DNCP.

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR U.O.C. GUAIRÁ - PARAGUAY

Evelin P. Giménez A.
Evelin P. Giménez A.
Encargada de la UOC
EVELIN GIMÉNEZ
ENCARGADA U.O.C